

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe:

- Sobre los programas municipales dependientes de la Secretaria de Educación en el marco de la actual pandemia de Covid-19, si se encuentran suspendidos o se diseñó alguna alternativa para continuar su desarrollo.
- Si desde el Área de Educación Municipal se han realizado acciones tendientes a articular el acompañamiento a alumnos y alumnas que no poseen o tienen dificultades de acceso a conectividad y tecnología para adaptarse a la nueva modalidad virtual de educación, que les permita continuar con el ciclo lectivo.

(Exp. C.M. N° 09616-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los veinte días del  
mes de agosto del año dos mil  
veinte. \_\_\_\_\_

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela